

Alcalde primero Constitucional Presidente, D. Manuel Ballesteros
 D. Estanislao Levasseur, D. Juan Fernel, D. Manuel Martínez
 D. Diego Garcia de Meazar, D. Juan Pedro Meazar, D. Pedro de
 Mora y D. Juan Montalvan Regidores, D. Roque Cabronero,
 y D. Juan Lino Garcia Seron Sindicos.

Que se construya una
 arquilla p^a la corresp.

La Ciudad acuerda: Se construya una arquilla con
 dos cerraduras distintas con llaves dobles, de las cuales dos estaran en
 poder del Sr. Administrador de Correos, otra en el del Sr. Presidente
 y la otra en uno de los Sres. Comisarios de Correspondencia, cuya arquilla
 servira para que en la Administracion de Correos se deposite la correspon-
 dencia que venga dirigida a esta Municipalidad, y se extraera de ella
 por el Sr. Presidente con asistencia del Sr. Comisario clero.

Cabildos ordinarios
 Martes y Sabados

La Ciudad acuerda: Que los cabildos ordinarios de la semana se
 sigan celebrando los Martes y Sabados, segun costumbre.

Nombramiento
 de Comisiones

**La Ciudad procedio al nombramiento de Comisiones en la forma
 siguiente.**

De Estadística, Contri-
 buciones y Subsidio

Los Ss. D. José Maria Ferrer Alcalde Segundo, y D. Manuel Ballesteros y
 D. Estanislao Levasseur Regidores.

De Milicia Nacio-
 nal

Los Ss. D. Manuel Ballesteros, D. José Maria Ferrer y D. Diego
 Garcia de Meazar.

De Correspondencia

Los Ss. Alcalde primero Presidente, D. Juan Fernel y D. Diego Garcia
 de Meazar.

De Propios

Los Ss. D. Lino Mencion Alcalde Tercero, D. Juan de Luna, D. Pedro
 de Mora y D. Juan Montalvan.

